



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1280818P

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA, 29 DE FEBRERO DE 2024.

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Munera, siendo las 20,00 horas del día 29 de Febrero de 2024 se reúnen los señores concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Desiderio Martínez Martínez, asistido por el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

CONCEJALES ASISTENTES:

- .- D. JOSE ANTONIO CALVO REQUENA
- .- D^a MARIA ASCENSION BODALO LEAL
- .- D. LUIS FERNANDO MORCILLO ARENAS
- .- D^a MARIA ANGELES CARRIZO ARENAS
- .- D^a VICTORIA SANCHEZ ESTESO
- .- D^a SOFIA CALVO CALLEJA
- .- D. ALFONSO VERGARA MORENO
- .- D. CESAR GARCIA HERNANDEZ
- .- D. JUAN MANUEL ESTESO MOYA

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, estando presentes más de un tercio de los miembros de la Corporación, tal y como establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS EN BORRADOR SESIONES ANTERIORES (28 DE NOVIEMBRE Y 28 DE DICIEMBRE 2023).

Por el Sr. Alcalde se interpela a la Corporación sobre alegaciones al acta de referencia.

No habiendo alegaciones a las actas de referencia, por unanimidad de todos los miembros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el acta de 28 de Noviembre y 28 de Diciembre de 2023.

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Subdelegación del Gobierno, para su toma de conocimiento.

PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las Resoluciones aprobadas desde el último Pleno Ordinario.

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO: MOCIONES:



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AATX CD74 Z2TK CAL9

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN, 29 FEBRERO 2.024 - SEFYCU 4862082

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



**Ayuntamiento de
MUNERA**

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1280818P

- **MOCION PSOE DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**
- **MOCION PSOE EN APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.**

.- MOCION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar la palabra a la Concejala Delegada Sofia Calvo Calleja, para su lectura y exposición.

“Cada 8 de Marzo se hace plausible la necesidad de reivindicar el Dia Internacional de la Mujer y reiterar el firme compromiso con la consolidación de la igualdad real, plena y efectiva entre mujeres y hombres, esencial para el avance de la sociedad y de la propia democracia. Cada año que no se consigue avanzar en dicha concienciación se produce un paso adelante en la dirección contraria.

.....

Invertir en políticas públicas que mejoren la vida de las mujeres castellano-manchegas, significa mejorar la prosperidad de nuestra sociedad. Y, dicha prosperidad ha de venir de la mano de nuevas medidas fruto del consenso y la unidad de todas las fuerzas políticas para estar a la altura de las expectativas de toda la sociedad española en general, y de nuestro municipio en particular. Sólo así lograremos consolidar nuestra ya madura y longeva democracia”.

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Munera presenta para su consideración y aceptación la siguiente, MOCION.

PRIMERO: La Corporación municipal de Munera confirma su compromiso para trabajar en pro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de todos los ámbitos de actuación posibles; y se compromete a remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de derechos de las mujeres, y especialmente su participación en la vida política, económica, cultural y social de Munera, tal y como nada la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha y la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO: La Corporación Municipal se compromete a intensificar sus esfuerzos para lograr la igualdad de género, como establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030, como uno de los fundamentos esenciales para construir sociedades más pacíficas, prósperas y sostenibles.

TERCERO: La Corporación Municipal insta al conjunto de instituciones públicas a aumentar la financiación destinada a las políticas de igualdad dirigidas a reducir la brecha salarial, a aumentar la corresponsabilidad, a eliminar los techos de cristal para aumentar la representación de las mujeres en los mayores puestos de responsabilidad tanto el sector público como en el privado; con especial hincapié a las destinadas a que los Ayuntamientos puedan luchar contra la violencia de género y la violencia sexual contra las mujeres; así como implementar el Plan Corresponsables. Apoya y aplaude el incremento en los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para 2024, con un presupuesto de 48 millones de euros e insta al Gobierno Regional a continuar con esos esfuerzos políticos y presupuestarios.

CUARTO: La Corporación Municipal condena los discursos que niegan la existencia de las distintas manifestaciones de violencia de género que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, así como la que también pueden llegar a sufrir sus hijas e hijos.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AATX CD74 Z2TK CAL9

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN, 29 FEBRERO 2.024 - SEFYCU 4862082

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



**Ayuntamiento de
MUNERA**

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1280818P

QUINTO: La Corporación Municipal resalta la transversalidad de las políticas de igualdad en el conjunto de políticas públicas, y ponen en valor la singularidad del Ayuntamiento de Munera por la existencia en el máximo nivel institucional de la Corporación Municipal de una Concejalía de Igualdad, dedicada en exclusiva a planificar y desarrollar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y a desarrollar medidas y acciones dirigidas a erradicar la violencia de género.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar la Moción presentada por el grupo socialista con motivo del día internacional de la mujer, en todos y cada uno de sus términos.

.- MOCION EN APOYO DE AGRICULTORES Y GANADEROS.

Por parte del Sr. Alcalde se da la palabra al concejal delegado de agricultura y ganadería, Luis Fernando Morcillo Arenas para su lectura y exposición.

“Las manifestaciones de estos días son el reflejo de la inquietud sobre la situación que el campo está atravesando y la necesidad de transmitir su preocupación por las complicaciones a las que se enfrentan en el desarrollo de su actividad agropecuaria.

Obviamente, reconocemos el derecho que cualquier persona tiene a manifestar sus problemáticas y sus inquietudes por mejorar las condiciones de trabajo y el desarrollo de su actividad, en este caso de la agricultura y la ganadería, por lo que entendemos que quieran manifestar ese descontento, pero recordamos que este derecho debe realizarse siempre con el respeto que también se le debe al resto de la ciudadanía y con las leyes que regulan este derecho.

Los socialistas compartimos las inquietudes del sector y somos conscientes de que hay que dar un giro a la PAC, empezando por parte de la Comisión Europea que es quien tiene la competencia de articular una política agraria para todos los estados miembros de la UE y las competencias que puedan tener el ministerio de agricultura y la consejería de agricultura ganadería de Castilla la Mancha, y reforzar el control del cumplimiento de la LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA”.....

Recordamos que el gobierno de Castilla la Mancha , dentro de los márgenes que permite la ley, han flexibilizado al máximo la PAC, con todas las garantías para evitar correcciones financieras a agricultores o a la propia administración, en aquellas comarcas que han sufrido circunstancias climatológicas adversas. Esta flexibilización se ha conseguido con la complicidad del Ministerio de Agricultura para atender las demandas de las organizaciones profesionales agrarias, siendo de esta manera Castilla la Mancha la primera comunidad autónoma que flexibiliza la PAC”.

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Munera presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente MOCION:



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AATX CD74 Z2TK CAL9

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN, 29 FEBRERO 2.024 - SEFYCU 4862082

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1280818P

PRIMERO: Manifiestar el apoyo a nuestros profesionales del sector Agrícola y Ganadero en sus actuales reivindicaciones.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de Castilla la Mancha para que, además de las medidas que ya se está aplicando, trabaje junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería para reivindicar que las instituciones europeas adopten las siguientes medidas:

.- Instar al Gobierno de España a reforzar la Ley de la Cadena Alimentaria y su cumplimiento para impedir las ventas a pérdidas de nuestros agricultores y ganaderos.

.- Que se solicite la flexibilización de las condiciones de la PAC de manera que se adecue a la realidad agronómica de las comarcas de nuestra región.

.- Que se estudie el retraso de la entrada en vigor del Cuaderno Digital de Explotación Agrícola y se establezca un periodo de transición que permita formar y capacitar a los agricultores y ganaderos en la gestión digital de sus explotaciones.

.- Solicita la mejora en la tramitación de los expedientes a través de una simplificación grande administrativa que reduzca la carga burocrática a los profesionales del sector agropecuario.

.- Apoyar al Gobierno de Castilla la Mancha en su demanda a la Comisión Europea para que se establezcan "cláusulas espejo" para exigir a los productos importados las mismas condiciones de producción que las que se requieren en la Unión Europea.

.- Pedir al Gobierno Regional que continúe en su apuesta clara y contundente por el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector agropecuario.

Interviene el portavoz del grupo popular Cesar Gracia Hernández y manifiesta su apoyo en general a la Moción, ósea que está de acuerdo, no tanto en el principio de la misma ya que en esto no debe de haber "colores".

Alfonso Vergara Moreno del grupo popular indica que estuvieron en Madrid con agricultores del resto de España y de la Castilla la Mancha, quiere manifestar su descontento con el Ayuntamiento de Munera, ya que no han recibido ningún tipo de ayuda.

Manifiesta así mismo su agradecimiento a todos aquellos que estuvieron, en otros pueblos el Ayuntamiento ha llegado a hacerse cargo de los gastos de desplazamiento a Madrid.

El Sr. Alcalde indica que se facilito el acceso de los agricultores a la plaza para su manifestación y por otro lado nadie se ha puesto en contacto con él o concejal de agricultura para solicitar ayuda en algún sentido.

Por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, (7 PSOE y 2 PP) y la abstención (1 PP), se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Moción presentada por el grupo socialista en apoyo a los agricultores y ganaderos.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo al Gobierno Regional para su toma de conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AATX CD74 Z2TK CAL9

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN, 29 FEBRERO 2.024 - SEFYCU 4862082

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1280818P

PUNTO CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA REVISION DE LA RETRIBUCION DEL CONCESIONARIO POR LA GESTION DEL PUNTO DE CARGA DE AGUA 2024.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones del Contrato de Concesión, procedemos a solicitar la revisión del precio en vigor de Retribución del Concesionario por la Gestión del Ciclo Integral del Agua en la toma de carga de agua, para su aplicación en 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo octavo del Pliego de Condiciones, la revisión se realizará con la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC), registrada en la última revisión realizada, referida al mes de septiembre y publicada por el INE.

La propuesta de retribución al Concesionario es de 3,5% a las tarifas propuestas en 2024.

Esta revisión será también de aplicación al Canon Anual Variable que recibe el Excmo. Ayuntamiento. Actualmente está en 1,3000 €/m³ y en el momento que se apruebe la nueva tarifa pasaría a 1,35 €/m³.

Interviene Cesar García Hernández portavoz del grupo popular para manifestar que su voto va a ser en contra al igual que ya lo hizo, en el incremento de la tarifa del ciclo integral del agua. Entiende que hay mecanismos para no tener que incrementar la tarifa.

Por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, (7 PSOE) y los votos en contra del grupo popular (3 PP), se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la revisión de la retribución del concesionario por la gestión del punto de carga de agua, ejercicio 2024.

SEGUNDO: Someter dicho acuerdo a información pública por el plazo de treinta días, durante el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP para reclamaciones si las hubiese.

PUNTO QUINTO: INFORMES DE ALCALDIA.

Se manifiesta por el Sr. Alcalde que no hay asunto para informes de Alcaldía.

La Corporación queda enterada.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Siendo las 20,25 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia de lo que el Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
09/05/2024



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AATX CD74 Z2TK CAL9

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN, 29 FEBRERO 2.024 - SEFYCU 4862082

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5